

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Algallarín

Núm. 3.225/2018

Para hacer pública la aprobación definitiva del Presupuesto de la ELA de Algallarín para el ejercicio 2017 (aprobado inicialmente en sesión de la Junta Vecinal 31 de marzo de 2017 y publicado Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de 07/04/2017), al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo del Presupuesto General, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169.3 del RD Legislativo 2/2004, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

| | |
|--|-------------------|
| A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES | |
| I Gastos de personal | 174.020,00 |
| II Gastos en bienes corrientes y servicios | 114.420,00 |
| III Gastos financieros | 1.300,00 |
| IV Transferencias corrientes | 1.200,00 |
| B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL | |
| VI Inversiones reales | 189.300,34 |
| TOTAL GASTOS | 480.240,34 |

ESTADO DE INGRESOS

| | |
|--|-------------------|
| A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES | |
| III Tasas y otros ingresos | 29.932,06 |
| IV Transferencias corrientes | 333.637,68 |
| V Ingresos Patrimoniales | 3.967,19 |
| B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL | |
| VII Transferencias de capital | 124.050,34 |
| TOTAL INGRESOS | 491.587,27 |

Asimismo y en cumplimiento de lo preceptuado al respecto, se publica la Plantilla de personal funcionario y laboral:

1. Funcionarios con habilitación de carácter estatal

1 Secretario-Interventor, Grupo A, Subgrupo A1, nivel C.D. 22 c. ac.

Las personas y entidades legitimadas a que hace referencia el artículo 63.1 de la Ley 7/1985 y 170 del RD Legislativo 2/2004, por los motivos expresamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Algallarín, 26 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Presidenta de la ELA, Encarnación Jiménez Vergara.